

ARCHIVO
Residencia

COMISIONA AL EXTRANJERO A
DIRECTIVO DE CONICYT.

24 JUN. 1992 * 319

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS :

El Decreto Nº 491, de 1971 del Ministerio de Educación Pública; Ley Nº 18.834, art. 69º y siguientes; Oficio (R) SEGPRES Nº 17.800/4 de 1991; la Resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La finalidad de CONICYT, entre cuyos objetivos se encuentra el establecimiento y mantención de vínculos de Cooperación Científica con organismos internacionales afines;
- b. La decisión de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en orden a designar al funcionario que se individualiza, a objeto realice las gestiones de cooperación científica que se indicarán,
- c. La presente comisión de servicios que será financiada parcialmente por CONICYT en materia de gastos de pasajes ida/regreso, asumiendo el costo total de estada, organismos internacionales franceses y españoles.

DECRETO :

1. COMISIONASE al Sr. JORGE MANUEL MANZI ASTUDILLO, R.U.T. Nº 7.177.019-2, directivo, grado 5º E.U.S., a objeto se traslade a Europa entre el 02 y el 17 de Julio de 1992, a los países que se mencionan, en las fechas que se indica, con el objeto que en cada caso se precisa:
 - 1.1 Madrid, España, 02 al 09 de Julio de 1992:
 - Participación en reuniones con CISEC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), ICI (Instituto de Cooperación Iberoamericano) y Televisión Española, a objeto de estudiar convenios en las áreas de Ciencias Sociales y Programas de Difusión de la Ciencia.
 - 1.2 París, Francia, 10 al 14 de Julio de 1992.
 - Participación en reuniones con CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique), y gestiones para estimular la participación en el área de Ciencias Sociales en convenio CONICYT-CNRS (División Ciencias del Hombre y la Sociedad).
 - 1.3 Bruselas, Bélgica, 15 al 17 de Julio de 1992.
 - Estudio de proyectos de convenios de cooperación científica con organismos afines.

REPUBLICA DE CHILE
RESIDENCIA
ASTRO Y ARCHIVO
9217264
13 AGO 92
R.C.A. F.W.M.
M.L.P. P.V.S.
EDEC J.R.A.

PALACIO DE LA MONEDA
M 03 AGO 92 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

267/1

MINISTERIO DE EDUCACION
ENCUENTRA
X 03.AGO 1992 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

2. **DECLARASE** que el costo total de estada en los países antes señalados, serán financiados por organizaciones internacionales francesas y españolas. Los pasajes ida/regreso serán de cargo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
3. **IMPUTESE** el gasto de pasajes a la partida 09 08 01, Subtitulo 22 17 012, del Presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
4. **MANTENGASE** al funcionario comisionado el goce total de sus remuneraciones mientras dure su permanencia en el extranjero, y extiéndase pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de servicios que da cuenta el presente decreto.

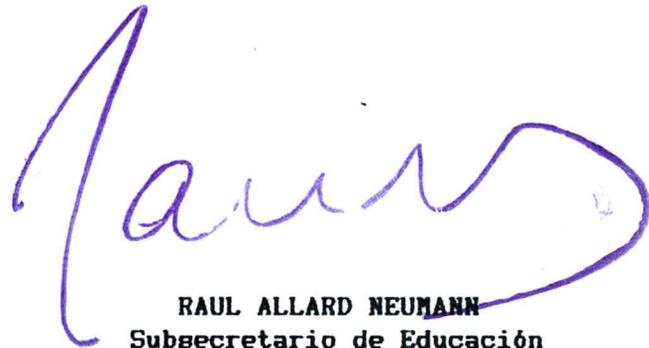
ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE (FDO.)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RICARDO LAGOS ESCOBAR, Ministro de Educación.

ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.



RAUL ALLARD NEUMANN
Subsecretario de Educación

DISTRIBUCION:

-
- Presidencia de la República (2)
 - Ministerio de Educación (4)
 - Ministerio de R.R.E.E. (4)
 - Contraloría Gral. de la Rep. (4)
 - CONICYT (6)

24 JUN. 1992 * 319

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS :

El Decreto Nº 491, de 1971 del Ministerio de Educación Pública; Ley Nº 18.834, art. 69º y siguientes; Oficio (R) SEGPRES Nº 17.800/4 de 1991; la Resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La finalidad de CONICYT, entre cuyos objetivos se encuentra el establecimiento y mantención de vínculos de Cooperación Científica con organismos internacionales afines;
- b. La decisión de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en orden a designar al funcionario que se individualiza, a objeto realice las gestiones de cooperación científica que se indicarán,
- c. La presente comisión de servicios que será financiada parcialmente por CONICYT en materia de gastos de pasajes ida/regreso, asumiendo el costo total de estada, organismos internacionales franceses y españoles.

DECRETO :

1. COMISIONASE al Sr. JORGE MANUEL MANZI ASTUDILLO, R.U.T. Nº 7.177.019-2, directivo, grado 5º E.U.S., a objeto se traslade a Europa entre el 02 y el 17 de Julio de 1992, a los países que se mencionan, en las fechas que se indica, con el objeto que en cada caso se precisa:

1.1 Madrid, España, 02 al 09 de Julio de 1992:

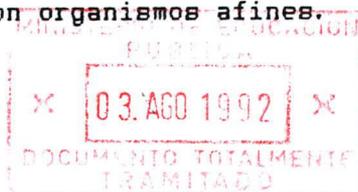
- Participación en reuniones con CISEC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), ICI (Instituto de Cooperación Iberoamericano) y Televisión Española, a objeto de estudiar convenios en las áreas de Ciencias Sociales y Programas de Difusión de la Ciencia.

1.2 París, Francia, 10 al 14 de Julio de 1992.

- Participación en reuniones con CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique), y gestiones para estimular la participación en el área de Ciencias Sociales en convenio CONICYT-CNRS (División Ciencias del Hombre y la Sociedad).

1.3 Bruselas, Bélgica, 15 al 17 de Julio de 1992.

- Estudio de proyectos de convenios de cooperación científica con organismos afines.



2. **DECLARASE** que el costo total de estada en los países antes señalados, serán financiados por organizaciones internacionales francesas y españolas. Los pasajes ida/regreso serán de cargo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
3. **INPUTESE** el gasto de pasajes a la partida 09 08 01, Subtitulo 22 17 012, del Presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
4. **MANTENGASE** al funcionario comisionado el goce total de sus remuneraciones mientras dure su permanencia en el extranjero, y extiéndose pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de servicios que da cuenta el presente decreto.

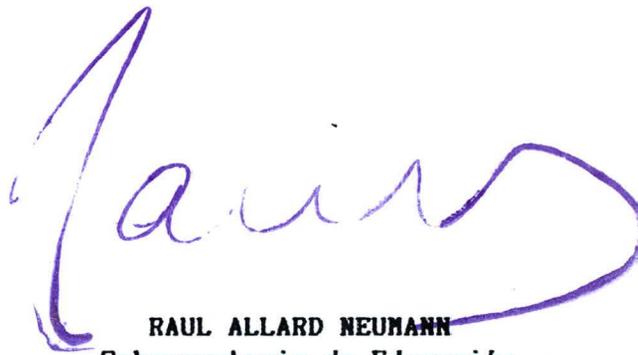
ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE (FDO.)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RICARDO LAGOS ESCOBAR, Ministro de Educación.

ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.



RAUL ALLARD NEUMANN
Subsecretario de Educación

DISTRIBUCION:

- Presidencia de la República (2)
- Ministerio de Educación (4)
- Ministerio de R.R.E.E. (4)
- Contraloría Gral. de la Rep. (4)
- CONICYT (6)